Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION DEL PRIMER LLAMADO
RUBRO 360: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL-NAFTA)"
I D Nº 217.532 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 05 de Mayo de 2.011.-

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 313.076
c) Nº de ID : 217.532
d) Rubro : 360
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES(GASOIL-NAFTA).-**
f) Modalidad : Contratación Directa

La UOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **WALTER FURLER HIJOS PETROBRAS**
2. **MARIA JOSE S.R.L.**
3. **DIGNA INMOBILIARIA ESTCION DE SERVICIO PUMA**
4. **CESAR SOSA ESSO**
5. **ESTACION DE SERVICIO ELPA S.A. CORONA**
6. **ESTACION DE SERVICIO PETROSUR**
7. **ESTACION DE SERVICIO COPETROL**
8. **ESSO CENTRO**

4) Se han recibido en tiempo y forma dos ofertas:

* **MARIA JOSE S.R.L.,** Mesa de Entrada Nº 286 del 02/05/2011.-
Documentos presentados

- **ANEXO Nº 2:** Formulario de Carta/Oferta.-
- **ANEXO Nº 2-1:** PLANILLA DE PRECIOS POR UN TOTAL DE GS. 18.471.250(Diez y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cincuenta guaranies).-
- **ANEXO Nº 3:** PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LLOS BIENES A SER ADQUIRIDOS.-
- **ANEXO Nº 4:** DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS DEL ART. Nº 40 INCISO W, DE LA LEY Nº 2051/2003: "DE CONTRATACIIONES PUBLICAS".-

Lic. DOLLY NARIÑA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA ★ ADMINISTRACION VILLARRICA

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION DEL PRIMER LLAMADO
RUBRO 360: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL-NAFTA)"
I D Nº 217.532 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- **ANEXO Nº 6:** DECLARACION JURADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.-
- **FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1**.322.390 DE LA SRA. MARIA JOSEFINA ZARZA DE BENITEZ.-
- **COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA** DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA FIRMA"MARIA JOSE" .-

* **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.-EST.PUMA**, Mesa de Entrada Nº 290 del 03/05/2011.-

Documentos presentados

- **ANEXO Nº 2:** Formulario de Carta/Oferta.-
- **ANEXO Nº 2-1:** PLANILLA DE PRECIOS POR UN TOTAL DE GS. 18.510.200(Diez y ocho millones quinientos diez mil doscientos guaraníes).-
- **ANEXO Nº 3:** PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LLOS BIENES A SER ADQUIRIDOS.-
- **ANEXO Nº 4:** DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS DEL ART. Nº 40 INCISO W, DE LA LEY Nº 2051/2003: "DE CONTRATACIIONES PUBLICAS".-
- **ANEXO Nº 6:** DECLARACION JURADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.-
- **FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº 193.882** DEL SR. JOSE IRENEO RIQUELME.-
- **COPIA SIMPLE** DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA FIRMA"DIGNA INMOBILIARIA" .-
- **COPIAS DE PLANILLAS Nº 304/2010, 3**
- 05/2010, 306/2010,308/2010 Y 307/2010 DEL INFORME DE ENSAYO DEL INTN(INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA.-

APERTURA DE SOBRES: El día martes 03 de Mayo del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
MARIA JOSE S.R.L.	MJOB956450P	18.471.250
DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.	80006421-6	18.510.200

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	MARIA JOSE S.R.L.	DIGNA INMOBILIARIA
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.-	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple

Lic. DOLLY NATALIA BAREIRO BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-	Cumple	Cumple

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.-

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, las normas establecidas por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción.- - - - - - - - - -

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas.- - - - - - -

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, dejándose constancia de que los bienes ofertados por las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo articulo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo". -

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION DEL PRIMER LLAMADO
RUBRO 360: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL-NAFTA)"
I D Nº 217.532 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". --

Que, se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 313.076 del 14/04/2011 y que por motivo de no haberse recibido ninguna oferta, se ha solicitado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ampliación de fecha de la Apertura de Sobres. Seguidamente se procedió a realizar la apertura de sobres de la ampliación solicitada, y en dicha ocasión se han recibido sólo 2((dos) ofertas ------------------
Teniendo en cuenta que la institución está con la necesidad urgente de la compra de combustibles, por diversas actividades a nivel institucional, que exige la movilización de los dos vehiculos en forma diaria, como así también la realización de viajes a la ciudad de Asunción, y más aún que en pocos días está previsto la adquisición de otra unidad de vehículo para uso de esta Circunscripción Judicial, y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, amparados, amparados en el ART 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, recomienda realizar la adjudicación del Rubro .360—Adquisición de combustibles a la firma **MARIA JOSE S.R.L.**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio más bajo.--

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 785/2011 que se adjunta en el presente informe.-----------------------------------

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Por tanto, **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de la Circunscripción Judicial del Guairá,

RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ---------------------
- - - ADJUDICAR, a la firma MARIA JOSE S.R.L. el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 360: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOIL- NAFTA)", **por la suma de Gs. 18.471.250 (DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES) para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.011, F.F. 30, detallado de la siguiente manera:**

			MARIA JOSE S.R.L.			
ÍTEM Nº	**CANT. REQ. LITROS**	**DESCRIPCION**	**PROCEDENCIA**	**MARCA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	2.263	GASOIL FILTRADO	PETROPAR	BR	4.750	10.749.250
2	1.170	NAFTA SUPER	PETROPAR	BR	6.600	7.722.000
			TOTAL			**18.471.250**

Lic. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ – ADMINISTRACIÓN VILLARRICA

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION DEL PRIMER LLAMADO
RUBRO 360: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL-NAFTA)"
I D Nº 217.532 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION VILLARRICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION